Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 03 / 2014

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID N° 277.173
"SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 31 (treinta y un) días del mes de marzo de 2014, siendo las 10:00 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 1608/11 del 25/08/11, y la Resolución Interna N° 669/2011 de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, y la Resolución Interna R.L. N° 511/2011, por la cual se designa a los funcionarios encargados de realizar las Aperturas de Ofertas, estando presentes, el Sr. José Gaona, la Lic. Gloria Ortiz Paredes, y la Lic. María Isabel Mira Yelsi, miembros del Comité. Asisten también los representantes de las empresas: "WATCHMAN S.R.L.", Sr. Fabio Alcaraz, "SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.", Sr. Ángel Ramírez, y "PREVENCION S.R.L.", Srta. Iris Mareco.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: "SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.", "WATCHMAN S.R.L.", "SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.", y "PREVENCION S.R.L.".

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5142/2014, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", y su Decreto Reglamentario N° 1100/2014.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	129.613.950.-
WATCHMAN S.R.L.	141.776.307.-
VIGIPRO S.R.L.	138.660.345.-
PREVENCION S.R.L.	122.330.808.-

Seguidamente, se detallan los documentos presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	WATCHMAN S.R.L.	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.	PREVENCION S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta, con las Planillas Auxiliares N° 1, 2, y 3*	SI	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SI	SI	Activo en SIPE	SI
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	IVA y CCT (Si) RENTA (Activo en SIPE)
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
V. Otros documentos.				
a) La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el ramo, y demostrarlos con la presentación de copias de Contratos o de Órdenes de Compra suscriptos ya sea con Entes del Estado o Empresas Privadas, dicha presentación se hará a petición de la convocante en el caso de que exista algún empate en precios.	NO	De los años 2013 y 2014	De los años 2010, 2011 y 2012	De los años 2009, 2011, 2012 y 2013
b) Balance General de los años 2011 y 2012, dicha presentación se hará a petición de la convocante en el caso de que exista algún empate en precios	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI
c) Constancias de cumplimiento satisfactorio en la provisión de bienes similares de clientes, ya sean estas de entidades públicas o privadas. (punto 20 inc C)	NO	05 (cinco)	05 (cinco)	05 (cinco)
CONSTANCIA del SIPE	NO	SI N° 1.290.385	SI N° 1.290.330	SI N° 1.290.426

*** Documentos sustanciales**

Se otorga la oportunidad para que los representantes de las empresas asistentes al Acto, puedan verificar las ofertas de los otros oferentes participantes del presente llamado

Observaciones:

El oferente de la empresa **"SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.**", referente a la empresa "SST S.A.", manifiesta que lo cotizado en el ítem "*Domingos y Feriados*" se visualiza un monto inferior al mínimo, teniendo en cuenta que el promedio mensual seria de 4 domingos mas un feriado. En el ítem "*Cargas Sociales*", cotizan G 951.745 y en la columna de cantidad de personal colocan el número 0, debiendo colocar la cantidad requerida de tres, y en la columna total es G 2.855.236. La empresa "PREVENCION S.R.L.", presenta dos planillas auxiliares una para lunes a viernes y otra para sábado y domingo, en ambas planillas, se visualiza en el ítem "*Salario*", que cotizan un monto inferior al mínimo legal, también en el ítem "*Domingos y Feriados*", en la planilla de lunes a viernes cotizan G 96.468 por tres personales, teniendo en cuenta que esa cotización corresponde a lunes a viernes y cotizan en la planilla de sábados y domingos, la suma de G 81.223 por personal.

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 11:20 horas.

Sr. José Gapna Miembro del Comité	*Lic. María Isabel Mira Yelsi* Miembro del Comité	*Lic. Gloria Ortiz Paredes* Miembro del Comité
Sr. Fabio Alcaraz WATCHMAN S.R.L.	*Sr. Ángel Ramírez* SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.	*Srta. Iris Mareco* PREVENCION S.R.L.

CE/mimy